

Expediente: 12232/25

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VARGAS LILIANA ELIZABETH S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - VARGAS, Lilitana Elizabeth-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12232/25



H108022978362

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ VARGAS LILIANA ELIZABETH s/ SUMARIO EXPTE 12232/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

PARTE ACTORA: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 1.0003 **\$3.000**

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 7009 **\$6.300**

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 1.2001 **\$1.200**

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 LEY IMPOSITIVA (1%) **\$2.280**

Total **\$12.780**

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$12.780**.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 12 de diciembre de 2025.-

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LPA.-

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.